

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 355 -2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 15 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Informe Nº 205-2023-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 12 de diciembre de 2023, Informe Nº 186-2023-SGOESLO-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 12 de diciembre de 2023, Carta Nº 1688-2023-GI-MDP de fecha 1 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión Nº 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial Nº 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

Que, mediante Carta Nº 1688-2023-GI-MDP de fecha 1 de diciembre de 2023, el gerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Parcona, pone de conocimiento que vienen ejecutando la obra "Renovación de red de alcantarillado y sistema de abastecimiento de agua potable; en el (la) Av. Desaguadero, distrito de Parcona, provincia de Ica, Departamento de Ica"; Solicitando se designe un profesional para las coordinaciones técnicas a fin de prevenir y evitar situaciones imprevistas a la infraestructura existentes de la EPS EMAPICA S.A.;

Que, mediante Informe Nº 186-2023-SGOESLO-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 12 de diciembre de 2023, el subgerente de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras de la EPS EMAPICA S.A., en atención al pedido postulado por la Municipalidad Distrital de Parcona, solicita se designe al Sr. Carlos Delgado Peña, como coordinador responsable de la obra en mención; designación que ha sido validada por la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras mediante Informe Nº 205-2023-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 12 de diciembre de 2023;

Siendo ello así, resulta necesario designar vía acto resolutivo al Coordinador de la mencionada obra, con la finalidad de velar directa y permanentemente, a fin de prevenir y evitar daños a la infraestructura de la EPS EMAPICA S.A. existente en los tramos a ejecutar;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones contenidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Sr. **CARLOS DELGADO PEÑA**, como Coordinador responsable en la ejecución de la obra "Renovación de red de alcantarillado y sistema de abastecimiento de agua potable; en el (la) Av. Desaguadero, distrito de Parcona, provincia de Ica, Departamento de Ica", a fin de prevenir y evitar daños a la infraestructura de la EPS EMAPICA S.A. existente en los tramos a ejecutar.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 355 -2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR a la Municipalidad Distrital de Parcona y demás entidades involucradas, brinde al Sr. Carlos Delgado Peña, las facilidades para el cumplimiento de sus funciones como Coordinador de la mencionada obra, los cuales están estrictamente relacionadas con esta.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Sr. Carlos Delgado Peña, Municipalidad Distrital de Parcona, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Gerencia de Operaciones, Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




.....
ING. RAUL ADOLFO LINARES SANCHEZ
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.

